

Rad No.: 25-240-113618

Barranquilla, 25/03/2025

Señor(a)
EVER ENRIQUE DE LA HOZ POLO
Calle 9C No. 56 - 63 BARRIO CHIMILA 2
Santa Marta.

Contrato: 17135495

Asunto: Devolución de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 14 de marzo de 2025, radicada bajo el No. 25-001207, referente al saldo a favor que registra el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 9C No. 56 – 63 de Santa Marta, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Que por política comercial, el saldo a favor por valor de \$603.188.00, que presenta el citado servicio de gas natural, solamente se le puede devolver al propietario del inmueble en comento, para lo cual deberá anexar el certificado de tradición vigente (no mayor a 30 días de haber sido expedido) revisados los documentos aportados por el usuario, nos permitimos indicar que, no es factible realizar transferencias bancarias a la cuenta bancaria presentada por el usuario, teniendo en cuenta que por políticas internas la empresa no tiene relacion comercial con estas plataformas, por lo tanto, el usuario debe anexar a la solicitud certificación bancaria (no se realizan transferencias a cuentas Nequi, falabella, no daviplata, lulo bank, debe ser cuenta de ahorros de banca tradicional) a nombre propio y fotocopia de cedula. En caso de presentar certificación bancaria de un tercero, deberá autorizar de forma escrita y especifica que el dinero sea consignado en la cuenta bancaria del tercero, así como anexar la fotocopia de cedula del mismo.

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta que, al revisar los documentos aportados, usted no cumple con los requisitos antes indicados, le informamos que, no es factible acceder a su solicitud. Por ello, le informamos que, el saldo a favor que registra en nuestra base de datos, se seguirá aplicado a las próximas facturaciones que se generen.

Sin embargo, si prefiere el reembolso de dicho valor, le sugerimos cumplir con los requisitos anteriormente señalados.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIÁ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario
GSS001/73
224826265